MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N°87/2020
POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020

Fulgencio Yegros, 21 de setiembre de 2020

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 17 de setiembre de 2020 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la construcción de Pavimento tipo Hormigonado, ID N° 375649
Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020.
Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. a) LICITACIÓN PUBLICA: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.

Por tanto la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°. DISPONER la implementación del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 para la construcción de Pavimento tipo hormigonado. ID N° 375649

Art. 2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Sofía Díaz
Secretaria General

Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente Municipal

Municipalidad de Fulgencio Yegros
Junta Municipal Telf. 0545254427

RESOLUCION Nª 276/2020

POR LA QUE SE DA LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°:01/2020, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO HORMIGONADO, ID: 375649, PROCESO PLURIANUAL 2020-2021. - - - -

VISTA: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional N°: 01/2020, Para la Construcción de Pavimento Tipo Hormigonado. ID: 375649, acompañado de la documentación correspondiente, y-

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. N°: 212, "Los procedimientos de Licitación Pública Nacional y los Concursos de Ofertas deben ser aprobados por la Junta Municipal" y en cumplimiento a la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado por el Ejecutivo Municipal para el llamado a Licitación Pública Nacional N°: 01/2020, para la construcción de pavimento tipo hormigonado. ID: 375649, **Proceso Plurianual 2020-2021**, con la documentación correspondiente. -

Art. 2º: Comuníquese al Ejecutivo Municipal, y cumplido archívese. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA * JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * PRESIDENCIA * JUNTA MUNICIPAL

Prof. Sergio F. Balcázar Fines
Secretario J. M.

Prof. Gladys Josefina Julián B.
Presidente Junta Municipal